



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



DR 67
ACR/aod
01.08.2024

REF.: Autoriza cambio de local a patente

EXENTO N° 0001269

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 01 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local patente comercial, rol 2000304, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 507 de fecha 10 de marzo de 2023, la que acompañó lo siguiente:
 - ✓ Certificado de zonificación N° 023 de fecha 16 de enero de 2023, emitido por la DOM
 - ✓ Certificado de número 16 de fecha 16 de enero de 2023, emitido por la DOM
 - ✓ Recepción de aviso cambio de domicilio N° de transacción: 24367188801 de fecha 14-02-2023, del Servicio de Impuestos Internos. nueva dirección San Antonio N° 50.
 - ✓ Contrato de Arriendo local comercial suscrito en la notaría de Litueche con fecha 18 de mayo de 2022, de Simodosea Donoso Ramírez a Jemita del Carmen Milategua Ramírez.
 - ✓ Consulta de antecedentes de un Bien Raíz de fecha 13 de mayo de 2022, Avalúo Fiscal Rol 00034-00001, fecha emisión 27-12-2022 por el SII.
 - ✓ Patente Municipal Rol 2000304, vigente correspondiente al 2do. semestre 2023, con vigencia hasta el 31/07//2024.
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad N° 14.484.477-7 de Jemita del Carmen Milategua Ramírez.
2. Resolución Exenta N° 2306306302, de fecha 04 de julio de 2023, emitida por Secretaria Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ingresada en oficina de partes por medio de providencia N° 1579 de fecha 06 de julio de 2023.
3. El informe N° 46, favorable, sin observaciones, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 31 de julio de 2024. Que autoriza ejercer el rubro de Venta de frutas y verduras, confites, helados envasados de fábrica y bebidas gaseosas, carbón y legumbres, en recinto ubicado en calle San Antonio N° 50-B, Litueche urbano, comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE el cambio de local de la Patente Municipal, Rol 2000304, a contar de la fecha, a, **JEMITA DEL CARMEN MILATEGUA RAMÍREZ** RUT N° 14.484.477-7, para que funcione en nuevo local, ubicado en San Antonio N° 50-B, Rol de Avalúo Fiscal 0034-00001, comuna de Litueche, rubro: Venta de frutas y verduras, confites, helados envasados de fábrica y bebidas gaseosas, carbón y legumbres.

EFECTÚESE la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000304 de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Primer Semestre Tributario año 2024.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



HOJA N° 2 DECRETO N°: 001269

LITUECHE, 01 de agosto de 2024

CABE señalar que dicha no registra deuda pendiente con el municipio, la que se acredita mediante orden de ingreso N° 85872 de fecha 31 de enero de 2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2023.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto, ante eventuales fiscalizaciones.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/AGR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes